

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

XII LEGISLATURA

16 de septiembre de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000102, Proposición no de ley relativa a medidas ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a Andalucía (*Retirada*) 5
- 12-25/PNLP-000098, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de las víctimas del caso Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo al sector ganadero andaluz frente a la lengua azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 12-25/PNLP-000102, Proposición no de ley relativa a rechazo al injusto sistema de redistribución de menores extranjeros no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-25/PNLP-000105, Proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de Andalucía ante la propuesta de marco financiero plurianual impulsada por la presidenta de la Comisión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

- 12-25/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa a Plan Sectorial del Calor para el Turismo en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
20
- 12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la formación profesional pública en Andalucía y limitar la privatización *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
23
- 12-25/PNLP-000108, Proposición no de ley relativa a suspensión de nuevos conciertos con la sanidad privada en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
27

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a protección urgente del sector ganadero frente a la lengua azul y al abandono institucional por parte de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
32
- 12-25/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la continuidad del proyecto piloto «Asistente personal para personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)» en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
35
- 12-25/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a protección de obras de pintores sevillanos *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
37
- 12-25/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y mejora de las condiciones del personal técnico en emergencias sanitarias en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
39
- 12-25/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la protección de las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
42
- 12-25/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural del puente José León de Carranza y el reconocimiento del legado de José María Pemán y Mercedes Formica en Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
44
- 12-25/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la actualización de los precios públicos, la financiación adecuada y la protección de los centros adheridos al programa de ayuda a las familias en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
47

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 12-24/POC-000957, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía (<i>Retirada</i>)	50
– 12-25/POC-001241, Pregunta relativa a la carretera A-4154 en Loja (Granada) (<i>Retirada</i>)	51
– 12-25/POC-001469, Pregunta relativa al incumplimiento de promesas a niñas y niños en cuidados paliativos (<i>Decaída</i>)	52
– 12-25/POC-001810, Pregunta relativa al programa Moves III 2025 (<i>Decaída</i>)	53
– 12-25/POC-001854, Pregunta relativa a los aparcamientos del edificio sanitario Carlos Castilla del Pino (Córdoba) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 12-25/POC-001855, Pregunta relativa a las instalaciones deportivas en el IES Salvador Rueda de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 12-25/POC-001856, Pregunta relativa al dictamen del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses sobre el proyecto de clausura, sellado y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva Restore 20/30 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	6
– 12-25/POC-001857, Pregunta relativa a la oferta de inmuebles de titularidad pública en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 12-25/POC-001858, Pregunta relativa a las viviendas de AVRA en Arahal (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 12-25/POC-001859, Pregunta relativa a la carretera A-362, Los Palacios-Utrera (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60
– 12-25/POC-001860, Pregunta relativa a las actuaciones desarrolladas por la Consejería con carácter urgente para erradicar la plaga del escarabajo que produce la seca de los pinos y eucaliptos y proteger los bosques en las zonas afectadas en la provincia de Málaga, especialmente en Alcaucín, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Cómpea, Nerja, Totalán, Montes de Málaga, el Chorro, Serranía de Ronda y el Bajo Genal (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 12-25/POC-001862, Pregunta relativa a la lengua azul (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62
– 12-25/POC-001863, Pregunta relativa a Veiasa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 765

XII LEGISLATURA

16 de septiembre de 2025

- 12-25/POC-001864, Pregunta relativa al acuerdo sobre Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/POC-001868, Pregunta relativa al turismo en Andalucía en el verano de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-25/POC-001869, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-25/POC-001870, Pregunta relativa al acuerdo sobre Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000102, Proposición no de ley relativa a medidas ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2025, con la conformidad del G.P. Vox en Andalucía, tiene por retirada la Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000098, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de las víctimas del caso Almería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reconocimiento de las víctimas del caso Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los días 9 y 10 de mayo de 1981, tres jóvenes trabajadores –Luis Montero García, Luis Cobo Mier y Juan Mañas Morales– fueron detenidos ilegalmente, torturados y asesinados por agentes de la Guardia Civil en la provincia de Almería. Los hechos fueron inicialmente justificados como un «error» por el Gobierno de la época, intentando hacerlos pasar por miembros de un comando de ETA, pese a que todas las pruebas documentales y testimoniales demostraban su completa ajenez con cualquier organización terrorista.

El proceso judicial posterior, impulsado por la lucha incansable de las familias, su abogado y algunos periodistas comprometidos, permitió condenar a tres de los once agentes implicados. Sin embargo, las penas fueron mínimas, y el cumplimiento de las mismas se realizó en condiciones privilegiadas, lo cual agravó el sentimiento de impunidad e injusticia.

A día de hoy, más de cuarenta años después, estas víctimas aún no han sido reconocidas oficialmente, a pesar de tratarse de un caso evidente de violencia ejercida desde las estructuras del Estado. La actual legislación, en especial la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, excluye a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, vulnerando el principio de no discriminación y generando una doble victimización para sus familiares.

Otros parlamentos autonómicos, como el de Cantabria, ya han aprobado declaraciones institucionales reconociendo su condición de víctimas. Es momento de que el Parlamento de Andalucía, como institución

que representa a la ciudadanía andaluza y en cuya tierra ocurrieron los hechos, se sume a este ejercicio de memoria, justicia y reparación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar públicamente, en nombre de la ciudadanía andaluza, el reconocimiento y respeto institucional hacia las víctimas del caso Almería –Luis Montero García, Luis Cobo Mier y Juan Mañas Morales–, como un acto de memoria democrática y reparación moral hacia sus familias.

2. Instar, a su vez, al Gobierno de España a promover las reformas legislativas necesarias para que todas las víctimas del terrorismo, incluyendo aquellas provocadas por la violencia de Estado, la violencia policial, los grupos parapoliciales o de extrema derecha, reciban la consideración jurídica, la reparación y la protección que les corresponde como víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al nombramiento como hijos predilectos de Andalucía de las víctimas del caso Almería –Luis Montero García, Luis Cobo Mier y Juan Mañas Morales–.

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo al sector ganadero andaluz frente a la lengua azul

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero andaluz frente a la lengua azul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por mosquitos Culicoides, que afecta principalmente a ovejas, cabras y bovinos. No supone riesgo para la salud humana, pero sí un grave perjuicio económico, productivo y social para el sector ganadero.

La enfermedad de la lengua azul está teniendo consecuencias en la ganadería ovina y caprina, con pérdidas por mortalidad, abortos, caídas de producción y restricciones a la movilidad, comprometiendo la viabilidad de miles de explotaciones.

En 2025 se ha constatado una expansión interregional con focos confirmados en Andalucía y en otras provincias españolas, según la última actualización epidemiológica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) del 26 de agosto de 2025.

En la actual temporada vectorial 2025-2026, se han confirmado brotes en seis provincias andaluzas (Málaga, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada), con incidencia de los serotipos 1, 3, 4 y 8.

Las organizaciones agrarias, como ASAJA, alertan de la situación límite que atraviesan los ganaderos, reclamando un plan de choque nacional y medidas urgentes de coordinación entre administraciones.

La Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, ha desplegado ayudas directas, subvenciones a la vacunación (50% del coste), refuerzo veterinario y apoyo técnico a través de las oficinas comarcales agrarias y las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera. Sin embargo, Andalucía no puede enfrentar

sola esta crisis: se requiere una respuesta inmediata del Gobierno de España y el respaldo financiero y logístico de la Unión Europea, con medidas como la activación de la reserva de crisis de la PAC.

El marco regulatorio vigente sitúa esta enfermedad dentro de las enfermedades de la lista de la UE y su notificación se rige por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002, que desarrolla el Reglamento (UE) 2016/429 (Ley de Sanidad Animal). En España, la Orden APA/229/2025, de 10 de marzo, ha actualizado la estrategia nacional frente a la enfermedad y las medidas específicas de protección.

Los impactos económicos y productivos ya son significativos: organizaciones profesionales han trasladado caídas de hasta el 40% en la leche caprina y pérdidas unitarias por cordero muerto, de 70 a 90 euros, además de costes veterinarios y de vacunación, y restricciones comerciales por los cierres sanitarios.

Ante esta situación, la respuesta del Gobierno de España, particularmente en la coordinación con las comunidades autónomas y en la movilización de mecanismos de apoyo extraordinario (como la reserva de crisis de la PAC), cuya activación el MAPA sí ha reclamado en otras crisis recientes de naturaleza agroclimática, ha sido insuficiente.

Resulta, por tanto, urgente reclamar su uso para una crisis sanitaria ganadera con efectos directos sobre renta agraria y la cadena de valor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la activación inmediata de la «reserva de crisis» de la PAC para financiar un paquete extraordinario de ayudas directas, canalizando los necesarios fondos a explotaciones de ovino, caprino y vacuno afectadas por la lengua azul, que cubra tanto pérdidas directas (mortalidad, sacrificios obligatorios) como pérdidas indirectas (abortos, caída de producción, costes de reposición, servicios veterinarios y bioseguridad), y a promover la inclusión de la lengua azul y otras enfermedades emergentes asociadas al cambio climático en la planificación estratégica de la PAC, con financiación prioritaria para regiones vulnerables como Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a cofinanciar al menos el 50% del coste de las vacunas para asegurar la disponibilidad, priorizando las zonas de mayor incidencia según los partes epidemiológicos del MAPA, y garantizar la compra anticipada y distribución equitativa de vacunas multivalentes frente a los serotipos 1, 3, 4 y 8, priorizando las zonas afectadas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar con carácter urgente la capacidad de diagnóstico de la red de laboratorios oficiales, garantizando tiempos máximos de respuesta e incrementando los cribados serológicos y entomológicos en Andalucía, reforzando y generando mecanismos de coordinación entre laboratorios regionales y el Laboratorio Central de Veterinaria para agilizar dicha diagnosis y las certificaciones sanitarias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a constituir de inmediato una mesa nacional de coordinación frente a la lengua azul, con participación de todas las comunidades autónomas,

organizaciones del sector y colegios veterinarios, para acordar protocolos homogéneos de vacunación, movimientos, y comunicación de riesgos durante la temporada vectorial 2025-2026, convocar de manera periódica las oportunas reuniones interterritoriales con las comunidades autónomas afectadas para consensuar un plan nacional de choque contra la lengua azul y ejecutar las funciones que corresponden al Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria (Comité RASVE).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aprobar medidas fiscales y financieras extraordinarias, como la reducción de los módulos en el IRPF para 2025 en sectores afectados, o exonerar o aplazar sin intereses las cotizaciones a la Seguridad Social por seis meses para titulares de explotaciones en zonas restringidas.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a impulsar un Plan nacional de control vectorial específico para la lengua azul coordinado con MITECO y Sanidad Exterior, con cooperación transfronteriza con países vecinos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a desarrollar y financiar campañas de información y asesoramiento técnico para ganaderos y veterinarios de explotación sobre calendarios de vacunación por serotipo, manejo en olas de calor y protocolos de notificación.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a invertir desde la colaboración público-privada y con otras administraciones europeas y nacionales en programas de investigación y desarrollo de nuevas vacunas de amplio espectro, que cubran los serotipos circulantes.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener y reforzar el sistema de subvenciones del 50% en la adquisición y aplicación de vacunas, con especial atención a las zonas más afectadas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la vigilancia epidemiológica y el control vectorial, reforzando los diagnósticos rápidos y la capacidad de respuesta veterinaria.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a consolidar un mecanismo de coordinación permanente con las organizaciones agrarias, asegurando transparencia y rapidez en la comunicación de medidas.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000102, Proposición no de ley relativa a rechazo al injusto sistema de redistribución de menores extranjeros no acompañados

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a rechazo al injusto sistema de redistribución de menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de agosto, el Consejo de Ministros daba luz verde al Real Decreto por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas en las comunidades y ciudades autónomas, una norma que supone el último paso para la puesta en marcha efectiva del modelo de reparto obligatorio impuesto por el Gobierno de España y aprobado en el mes de marzo a través de la reforma de la Ley de Extranjería, tras garantizarse el apoyo de independentistas catalanes a cambio de la exclusión en ese reparto y de la cesión de competencias de manera integral en materia de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña, otorgando un nuevo trato de favor a territorios con los que mantiene acuerdos políticos clave.

El citado Real Decreto impone unilateralmente la capacidad ordinaria de acogida de los menores extranjeros no acompañados en cada comunidad autónoma, apareciendo Andalucía como la comunidad con mayor capacidad ordinaria para tutelar a menores y también la que recibirá un mayor número de ellos según la propuesta de distribución que el pasado mes de julio dio a conocer el Ministerio de Juventud e Infancia, mientras que País Vasco y Cataluña no están obligadas a acoger a nuevos menores y sin que hasta el momento se conozca la información utilizada para establecer esos cálculos y asignaciones.

En los últimos meses, el Gobierno de España ha ido estableciendo un marco normativo con el que *de facto* ha instaurado un sistema de redistribución de estos menores entre comunidades autónomas que adolece de graves carencias. Se trata de un mecanismo impuesto por primera vez sin diálogo ni

consenso, que desprecia e ignora el modelo de gestión de contingencias migratorias vigente hasta ahora para atender a los menores migrantes no acompañados y el correspondiente Plan de respuesta adoptado en el seno de la Conferencia Sectorial en el año 2022. Además, vulnera el reparto competencial establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y quiebra los principios de igualdad y solidaridad entre territorios al excluir a determinadas comunidades autónomas, como Cataluña y País Vasco, de su aplicación.

Ese sistema, lejos de priorizar el interés superior del menor, se ha diseñado con criterios políticos y de oportunidad parlamentaria, instrumentalizando a los menores como mera mercancía en la negociación política, lo que constituye una grave irresponsabilidad institucional.

El Ejecutivo presidido por Pedro Sánchez no garantiza, además, la suficiencia financiera, dado que contempla un fondo de tan solo 100 millones de euros para financiar la acogida en las comunidades, cantidad que únicamente cubre un periodo de tres meses y no garantiza una atención digna y de calidad.

Andalucía es una comunidad solidaria y acogedora y defiende, por encima de cualquier circunstancia, el interés superior y la dignidad de todos los menores, así como la obligación de garantizarles una atención adecuada, integral y de calidad, pero rechaza de manera contundente que esta responsabilidad se ejerza a costa de una quiebra de la equidad territorial y de una sobrecarga insostenible de los servicios de protección autonómicos, que en los últimos años vienen soportando una presión sin precedentes, rozando en estos momentos el límite de ocupación y en serio riesgo de reventar, y donde siguen llegando menores que son trasladados por el Gobierno de España como adultos sin que los reconozca y aporte financiación para su debida atención, obligando a la comunidad a hacer continuos sobreesfuerzos insostenibles.

Asimismo, no puede obviarse que el fenómeno migratorio manifiesta un desigual impacto territorial y Andalucía presenta la singularidad de ser frontera sur de Europa, de manera que la recepción de personas inmigrantes y, en particular, de menores no acompañados, resulta de mayor intensidad, encontrándose en una situación similar a la de Canarias, Ceuta y Melilla, pero sin que todavía el Gobierno de la nación le reconozca ese papel y habilite mecanismos de financiación ordinarios y extraordinarios, proporcionales al esfuerzo que soporta nuestra comunidad.

Por otra parte, el Tribunal Supremo ha recordado en reiteradas ocasiones la responsabilidad directa del Estado en la acogida de los menores migrantes solicitantes de asilo, que deben ser atendidos en el marco del Sistema Nacional de Acogida de Protección Internacional. Sin embargo, el Gobierno de España ha venido demorando hasta ahora estas obligaciones, trasladando a las comunidades autónomas cargas que no les corresponden, sin financiación suficiente ni garantías para el interés superior de los menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más enérgico rechazo al sistema de redistribución de menores extranjeros no acompañados establecido unilateralmente por el Gobierno de España sin consenso

con las comunidades autónomas, al tiempo que reafirma la defensa de la dignidad y los derechos de los menores, rechazando su utilización o instrumentalización con fines políticos.

2. El Parlamento de Andalucía reafirma la necesidad de salvaguardar las competencias autonómicas en materia de protección de menores y servicios sociales y de los principios de autonomía y solidaridad, y a tal fin valora necesaria la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias, así como de cuantas acciones judiciales contra las normas que lo desarrollen resulten pertinentes para garantizar el respeto al marco competencial y un trato equitativo.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España adopte expresamente medidas para el reconocimiento legal de Andalucía como frontera sur de Europa, en igualdad con Canarias, Ceuta y Melilla, con el establecimiento de mecanismos de financiación proporcional y suficiente.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que proceda con carácter urgente al reconocimiento de los menores trasladados como adultos por el Gobierno de España a Andalucía sin informar a la comunidad autónoma, y por cuya acogida las instituciones autonómicas no están recibiendo ningún tipo de financiación, así como a que se tenga en cuenta para el cálculo el esfuerzo previo de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cualquier redistribución que se haga.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España al cumplimiento íntegro y efectivo de las resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo en relación con los menores solicitantes de asilo y con las obligaciones del Estado en materia de acogida y reasentamiento.

6. El Parlamento de Andalucía insta a la apertura inmediata de un espacio de diálogo institucional y cooperación leal entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, y reclama asimismo una gestión transparente, equitativa y proporcional de los fondos europeos, garantizando que Andalucía reciba la asignación que le corresponde en función de sus necesidades y responsabilidades.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a actuaciones inaplazables ante el desgobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comienza el curso político con un Gobierno de España más cercado por la corrupción y con sus socios poniéndole cada vez más difícil la gobernabilidad. Además, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se encasilla en hacer oposición a los gobiernos autonómicos mientras evidencia una dejación de funciones inédita e irresponsable, agravada por la constante sumisión a los partidos independentistas a los que debe su permanencia en la Moncloa.

El semestre anterior vino marcado por la decadencia, los escándalos y el desmantelamiento del Estado debido a las cesiones por parte del Gobierno de España. Un balance que, en modo alguno, merecemos los españoles. España padece una crisis institucional sin precedentes y una situación política convulsa debida exclusivamente a la ausencia de un proyecto político y social de país por parte del presidente del Gobierno de la nación, que ha conformado, por el contrario, un proyecto personal y vital con presuntos delincuentes, corruptos y personas que, supuestamente, amañaban primarias con total naturalidad.

Nuestro país necesita de manera urgente un cambio de rumbo que garantice y fortalezca la defensa de la ley, de la libertad, de la igualdad entre ciudadanos, de la verdad y la cercanía a los españoles; que le permita volver a la normalidad, que recupere la confianza y la tranquilidad y que restaure valores y principios elementales y básicos como centro de la vida pública. Toda vez que el presidente del Gobierno rechaza, por falta de valentía, el adelanto electoral como solución a la situación generada, es

irremediable, para no ahondar en la degradación política y moral, que el Gobierno de la nación haga frente, de manera inminente, a los siguientes grandes retos.

En primer lugar, que dispongamos de unos Presupuestos Generales del Estado –PGE– y que se mejore la financiación. El Gobierno se escuda en la complejidad de sus socios para aprobar los PGE a la vez que saca pecho de sus negociaciones tras casi mil días sin aprobar unos presupuestos, lo que certifica, a día de hoy, que los que entraron en vigor el 1 de enero de 2023 cuentan con el dudoso logro de ser los Presupuestos Generales del Estado más longevos de la democracia. Junto a ello, la falta de voluntad por parte del Gobierno de España para la financiación autonómica está ocasionando enormes perjuicios a las comunidades autónomas (CCAA) en la prestación de servicios públicos y perpetúa la desigualdad entre los españoles. Se requiere, pues, una reforma del sistema de financiación autonómica con las CCAA bajo los principios de colaboración, lealtad y buena política.

En segundo lugar, y estrechamente vinculado con la igualdad entre los españoles, el Gobierno de España tiene el reto de cesar en el suma y sigue a partidos independentistas. Debe poner coto a las cesiones, no seguir sucumbiendo a las presiones de unos partidos que exprimen al máximo la evidente debilidad del Gobierno de España.

En tercer lugar, es urgente afrontar la cuestión migratoria. El Gobierno de España ha acreditado su falta de política migratoria, y no hay política migratoria más inhumana que la que no existe. Todos los países de nuestro entorno están revisando su legislación en este ámbito salvo España, que utiliza la inmigración para tensionar, polarizar y enfrentar a las CCAA. Sirva como ejemplo el sectorario, insolidario, poco realista y muy político reparto de menores inmigrantes que aprobó el Gobierno de España sin diálogo ni coordinación y del que nuestra comunidad es una de las principales damnificadas.

El cuarto reto pasa por la necesaria mejora en la calidad democrática. Diferentes instituciones y organismos alertan del retroceso de la calidad democrática en España durante los años de mandato de Pedro Sánchez en los principales indicadores: imperio de la ley, control de la corrupción, estabilidad política, eficacia del Gobierno y calidad de las leyes, siendo este último el que ha sufrido un deterioro más acusado. Si bien resulta muy desolador, no resulta extraño si recordamos que el presidente del Gobierno planteó una «legislatura del muro», proclamó que seguiría en el poder «con o sin el concurso del Poder Legislativo» o ha defendido y promocionado textos legislativos que han estado en el punto de mira por mala praxis legislativa, como la conocida Ley de paridad, que eliminaba la protección que tenían los trabajadores que se acogían al permiso de cuidado de familiares o que solicitaban el cambio de jornada por conciliación, o textos legislativos cuyos efectos han sido sangrantes, como el caso de la Ley del solo sí es sí, que ha supuesto que condenados por agresión sexual hayan visto rebajadas sus penas o hayan sido directamente excarcelados.

Y, en quinto y último lugar, se requiere mejorar la cooperación y la lealtad institucional con las CCAA. Son demasiados los ejemplos, y nuestra comunidad también puede dar cuenta de ellos, en los que el Gobierno de España ha hecho gala de una absoluta falta de voluntad por evitar el deterioro de estos principios, que son una de las claves de bóveda en un Estado de las autonomías. Aquí también hay un rotundo fracaso por parte del Gobierno de España, al que le ha podido más su sectarismo y el uso y abuso de un relato victimista.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a poner fin a la política gravemente perjudicial para España de gobernar prorrogando anual y sucesivamente los Presupuestos Generales del Estado y a que presente en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2026, cumpliendo así el mandato constitucional, incluyendo en los mismos una adecuada, equitativa y suficiente financiación autonómica para la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras se aprueba el nuevo modelo, y, en caso contrario, proceda a la disolución de las Cámaras y convoque elecciones generales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a acabar con las continuas y permanentes cesiones a los partidos independentistas que está llevando a cabo con el único fin de satisfacer las estrategias secesionistas de aquellos y de mantenerse y detentar el poder a costa de que dispongamos de un buen gobierno, y cuyas consecuencias son contrarias al interés general y a la Constitución española, a la organización territorial del Estado, a la cohesión territorial, a la equidistribución de recursos y de competencias entre las distintas Administraciones y a la igualdad de todos los españoles que consagra nuestra Carta Magna.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a llevar a cabo, desde el consenso con las CCAA, acuerdos que supongan un verdadero y eficaz modelo de política migratoria, que sepa dar respuesta a los intereses del Estado español en cada momento y que cumpla con la normativa vigente y los acuerdos internacionales en esta materia, en especial los pactados en el seno de la Unión Europea, y que atienda nuestra capacidad de acogida, el control y protección de nuestras fronteras, que cumpla con su obligación legal de solventar con suficiencia financiera y de medios a todas las CCAA de manera justa y equidistributiva, ordenando así adecuadamente la migración. Todo ello sin perjuicio de las reformas legales necesarias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a renunciar a seguir poniendo en marcha, al amparo de su acción de gobierno, iniciativas que continúen deteriorando y menoscabando la calidad democrática en nuestro país y a adoptar medidas que supongan la vuelta al respeto escrupuloso a la división de poderes, en especial al Poder Judicial, para conseguir paliar y mitigar los niveles alcanzados de corrupción política ejecutiva y legislativa, generando así confianza y certidumbre entre la ciudadanía en las instituciones del Estado, alejando de la contienda política principios básicos para el correcto y buen funcionamiento del Estado de las autonomías como son la cooperación y la lealtad institucional.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000105, Proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de Andalucía ante la propuesta de marco financiero plurianual impulsada por la presidenta de la Comisión Europea

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a defensa de los intereses de Andalucía ante la propuesta de marco financiero plurianual impulsada por la presidenta de la Comisión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha sido una de las grandes beneficiarias de la política de cohesión europea y de la Política Agraria Común (PAC) desde la adhesión de España a la Unión Europea. Más de 100.000 millones de euros han llegado a nuestra tierra a través de fondos europeos, permitiendo levantar autovías, hospitales, escuelas, infraestructuras agrarias y proyectos de modernización que han sido determinantes para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad. A día de hoy, el presupuesto de la Junta de Andalucía incorpora más de 5.000 millones de euros anuales de origen comunitario, gestionados de forma autónoma desde la Administración regional. Estos recursos no son una ayuda menor: son la columna vertebral del progreso de Andalucía y una garantía de cohesión territorial y social.

En este contexto, la propuesta presentada por la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034 supone una seria amenaza para nuestro modelo de desarrollo. El plan impulsado por la presidenta Úrsula von der Leyen, dirigente del Partido Popular Europeo, plantea una concentración inédita de los fondos comunitarios en un único «cheque nacional» que recibirían los Estados, eliminando a las regiones como autoridades de gestión. Esta «renacionalización» conllevaría la pérdida de autonomía de comunidades como Andalucía, además de generar opacidad y menor control democrático en el reparto de los recursos.

A ello se añade una reorientación presupuestaria que resta peso a la PAC y a los fondos de cohesión para priorizar nuevas partidas en defensa, seguridad y competitividad. Nadie discute la importancia de estas materias en el escenario internacional marcado por la guerra de Ucrania y la necesidad de reforzar la independencia estratégica de la UE. Sin embargo, hacerlo a costa de las políticas que han sido la base de la convergencia europea es un error que amenaza con abrir brechas territoriales, incrementar la desigualdad y debilitar la confianza de la ciudadanía en el proyecto europeo. No se pueden financiar más políticas con menos recursos, y recortar la PAC y la cohesión significa atacar el corazón del modelo de construcción europea.

El Gobierno de España ya ha dejado clara su posición: nuestro país rechaza que la PAC pierda su singularidad, reclama que siga siendo un instrumento independiente, dotado de recursos suficientes y con un enfoque redistributivo que apoye a quienes trabajan en el campo. Agricultores y ganaderos de toda Europa se movilizaron hace apenas un año exigiendo más apoyo, más simplificación y un reconocimiento real a su papel estratégico en la seguridad alimentaria del continente. La Comisión Europea no puede ahora dar la espalda a esas reivindicaciones, menos aún en un territorio como Andalucía, donde el sector primario representa un motor económico y social de primer orden.

La propuesta para el nuevo marco financiero plurianual pone en jaque al campo andaluz y los recortes previstos romperán el equilibrio del sector agrícola en nuestra economía. Está en juego el futuro de Andalucía y el Gobierno andaluz debe abandonar la pasividad para pasar a ponerse a disposición del Gobierno de España para unir fuerzas y negociar con la Comisión Europea.

La postura del Partido Popular, en España y en Andalucía, resulta ambigua y contradictoria. El propio Parlamento Europeo ha aprobado resoluciones rechazando la renacionalización y defendiendo el papel de las regiones, con apoyo tanto de socialistas como de populares. Sin embargo, mientras el PP europeo, con Von der Leyen al frente, es el autor de esta propuesta, el PP andaluz y el español se limitan a declaraciones tibias y a un juego de equilibrios que en la práctica no contribuye a frenar este retroceso. La contradicción es evidente: el PP español no quiere enfrentarse de lleno a una iniciativa que nace en su propia familia política europea, aunque ello suponga poner en riesgo los intereses de Andalucía.

La posición del presidente de la Junta de Andalucía en este asunto merece una consideración especial. El presidente de la Junta no es un dirigente regional más en Bruselas: ocupa actualmente la vicepresidencia primera del Comité Europeo de las Regiones, cargo que le otorga una proyección y una responsabilidad institucional de primer nivel. Desde esa posición, su deber no puede limitarse al «postureo» o a la mera declaración, sino que debe abanderar un plan de trabajo riguroso para defender en el seno de la UE la voz de Andalucía y de las regiones que dependen de la cohesión y la PAC. Si de verdad cree que estos fondos son esenciales, le corresponde organizar una agenda de reuniones con comisarios, grupos parlamentarios europeos y responsables nacionales que sirva para revertir la propuesta de la Comisión.

En definitiva, Andalucía no puede permanecer impasible ante una propuesta de marco financiero plurianual que amenaza con recortar los recursos que han sustentado nuestro desarrollo y que busca arrebatarnos la capacidad de decidir sobre nuestras propias necesidades. Este Parlamento tiene la

obligación de alzar la voz en defensa de nuestra tierra, de pedir al Gobierno de España la máxima firmeza en las negociaciones y de reclamar al presidente de la Junta de Andalucía que, en su calidad de vicepresidente del Comité de las Regiones, asuma de verdad el liderazgo que su cargo le confiere para proteger los intereses de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la propuesta de marco financiero plurianual 2028-2034 que compromete la cohesión territorial, la PAC y la autonomía de Andalucía, y exige una negociación que garantice su reforzamiento.

2. El Parlamento de Andalucía apoya todas las acciones emprendidas por el Gobierno de España para defender la singularidad y suficiencia financiera de la PAC, así como evitar la renacionalización de los fondos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al presidente de la Junta de Andalucía a que, en su condición de vicepresidente primero del Comité Europeo de las Regiones, impulse las siguientes acciones:

a) Que presente públicamente una agenda de reuniones con comisarios europeos, grupos políticos, instituciones nacionales y regionales, y actores clave para defender una PAC fuerte y una gobernanza descentralizada.

b) Que emprenda una estrategia clara en el Senado, el Congreso y el Comité Europeo de las Regiones para promover la inclusión activa de las autoridades regionales en el diseño y ejecución del marco financiero plurianual.

c) Que coordine, en colaboración con el sector agrícola, ganadero y los grupos parlamentarios, una voz andaluza firme y unitaria en Europa.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000106, Proposición no de ley relativa a Plan Sectorial del Calor para el Turismo en Andalucía***Presentada por el G.P. Socialista**Calificación favorable y admisión a trámite**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025**Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a Plan Sectorial del Calor para el Turismo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre el 3 y el 18 de agosto de 2025, Andalucía soportó una ola de calor que la AEMET calificó de extraordinaria, con avisos rojos en varias provincias del Guadalquivir. El 17 de agosto, el aeropuerto de Jerez registró 45,8 °C y se superaron los 45 °C en puntos de Córdoba, Sevilla y Huelva. Fue uno de los episodios más prolongados de las últimas décadas.

Las consecuencias se midieron en salud y en vidas. La Consejería de Salud confirmó fallecimientos por golpe de calor y el sistema MoMo estimó 36 muertes atribuibles al exceso de temperatura en Andalucía durante esos 16 días, con Sevilla a la cabeza. Casos como La Rambla (Córdoba), Cazalla de la Sierra (Sevilla) o Bélmez (Córdoba) ponen rostro a las cifras.

El medio natural también acusó el golpe: el dispositivo Infoca contabilizó 5.090 hectáreas quemadas en lo que va de verano y declaró riesgo muy alto en los días centrales de la ola, con numerosas intervenciones para contener conatos e incendios.

Este contexto –temperaturas extremas, exceso de mortalidad y riesgo ambiental– obliga también a una respuesta específica en el sector turístico, ya que concentra grandes flujos de visitantes y empleo en espacios abiertos y horarios de máxima exposición.

Hoy existen marcos generales –el Protocolo andaluz frente a temperaturas excesivas y el PAAC 2021-2030–, útiles pero no sectoriales: no establecen protocolos operativos por niveles de la AEMET para destinos y empresas, ni señalética homogénea para playas, estaciones o cascos históricos, ni estándares de refugios climáticos en recursos turísticos, ni formación específica para trabajadores

y trabajadoras del sector, especialmente camareras de piso, personal de hostelería y guías turísticos.

Además, la evidencia científica es clara: los veranos futuros tenderán a ser más largos, más cálidos y, a veces, más húmedos. Por seguridad de turistas y trabajadores, y para preservar la competitividad y el atractivo del destino, se propone un Plan Sectorial del Calor para el Turismo, estable y verificable.

Este plan traducirá las alertas en medidas obligatorias (ajustes horarios, agua y sombra en puntos de espera, comunicación multilingüe), desplegará una Red Andaluza de Refugios Climáticos con estándares mínimos, impulsará ayudas para la adaptación de destinos y pymes, y fijará indicadores públicos con evaluación anual para garantizar el cumplimiento y la mejora continua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, antes del 31 de marzo de 2026, el Plan Sectorial del Calor para el Turismo, liderado por la Consejería competente en turismo y coordinado con Salud y Consumo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, 112 Andalucía y la FAMP, con evaluación anual e indicadores públicos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar protocolos obligatorios por niveles de la AEMET (amarillo, naranja y rojo) para destinos y empresas turísticas, que incluyan como mínimo:

- a) Ajuste de horarios de actividades al aire libre y visitas guiadas a horas frescas.
- b) Pausas térmicas, agua gratuita y zonas de sombra en colas y puntos de espera.
- c) Refuerzo de personal en picos de demanda.
- d) Mensajería inmediata y multilingüe a visitantes y plantillas (cartelería y QR).

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear la Red Andaluza de Refugios Climáticos Turísticos, con estándares mínimos (confort térmico, accesibilidad, agua, sombra, aforo), inventario geolocalizado y mapa público integrado con 112/AEMET y oficinas de turismo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una Orden de señalética oficial (pictogramas, colores e idiomas) para avisos de calor y puntos de agua o refugio en playas, cascos históricos, puertos deportivos, estaciones y eventos.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aplicar condicionalidad positiva: vincular ayudas y distintivos autonómicos de calidad al cumplimiento de los protocolos y a disponer o garantizar acceso cercano a refugios climáticos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actualizar la normativa turística (incluidas las VUT, en lo que proceda) para incorporar:

- a) Cartelería/QR visible con nivel de aviso y recomendaciones.
- b) Plan básico de calor del establecimiento (agua, zonas frescas, actuación ante golpe de calor).

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a lanzar la campaña multicanal «Calor y Turismo Andalucía», con avisos en tiempo real, mapas de refugios y consejos por perfil de visitante (web, app y QR en señalética y oficinas).

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ofrecer formación acreditada, breve y gratuita (2 o 3 horas) para camareras de piso, personal de hostelería y guías turísticos sobre prevención, primeros auxilios por calor y gestión de grupos en alerta.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y publicar antes del 1 de junio de 2026 una guía autonómica de prevención de riesgos laborales en el turismo por calor, junto al IAPRL, con tablas de riesgo por puesto, recomendaciones, checklists, cartelería y modelos de registro.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abrir una línea de ayudas 2026-2027 para ayuntamientos y pymes: sombreado bioclimático en colas y terrazas, puntos de hidratación, ventilación en cocinas y lavanderías, toldos o arbolado y kits portátiles para guías.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir, en eventos turísticos, un plan de calor del organizador (para público y trabajadores): pausas, agua gratuita, sombras, primeros auxilios e información visible.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un observatorio estival (junio-septiembre) con un panel mensual de incidencias turísticas por calor y balance anual con mejoras.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a coordinar inspección y asesoramiento estival (Turismo, Salud, IAPRL, 112 y agentes sociales), priorizando oficios y zonas más expuestas.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a prestar asistencia técnica a los municipios: modelos de bando y cartelería, pliegos tipo para contratos y cláusulas frente al calor en autorizaciones.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una promoción turística responsable en niveles naranja/rojo, destacando franjas horarias frescas, itinerarios con sombra y recursos interiores (museos, bibliotecas, centros cívicos).

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000107, Proposición no de ley relativa a reforzar la formación profesional pública en Andalucía y limitar la privatización

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reforzar la formación profesional pública en Andalucía y limitar la privatización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación profesional (FP) constituye una de las principales herramientas para la cualificación profesional y el desarrollo económico de nuestra sociedad. En un momento en el que el mercado laboral requiere profesionales altamente capacitados en diversos sectores, la formación profesional se presenta como una opción fundamental para garantizar la empleabilidad y la competitividad de los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad.

Entendiendo el momento estratégico en el que nos encontramos para prepararnos de cara al futuro, y sabiendo de la necesidad de profesionales intermedios en el mercado laboral de nuestro país, el Gobierno de la nación ha liderado una reforma integral de la formación profesional, más adaptada a las necesidades laborales y con un mayor contenido práctico. Así, la aprobación en 2022 de la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional ha supuesto un salto cualitativo que la ha consolidado como una herramienta de capacitación y cualificación profesional de primer nivel.

En Andalucía, la formación profesional pública ha jugado un papel esencial en la creación de oportunidades para los jóvenes, contribuyendo a la equidad y la inclusión social. Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un proceso de privatización progresiva de este ámbito formativo, favoreciendo la expansión de centros privados que, en muchos casos, operan con criterios económicos más que pedagógicos, favoreciendo un sistema que, lejos de democratizar el acceso a la educación, lo limita según la capacidad económica de las familias.

Además, la situación en Andalucía se agrava al monopolizarse desde la iniciativa privada, tanto universitaria como de formación profesional, la formación estratégica emergente en sectores clave como la tecnología, la digitalización, la inteligencia artificial, la biomedicina y la ciberseguridad.

Esto no es un detalle menor, porque se trata de las áreas que van a definir la economía, el empleo y la competitividad de las próximas décadas. Si dejamos que sean empresas privadas las que marquen la pauta, lo que se abre es una fractura social de enormes dimensiones. Este modelo atenta frontalmente contra el principio de igualdad de oportunidades que se garantiza desde la educación pública.

De tal forma, parece claro que, de seguir así, aquellos que cuenten con los recursos económicos podrán subirse al tren de la economía del futuro y los que solo cuenten con su talento, pero carezcan de los recursos para acceder a estas formaciones, correrán el riesgo de quedarse en el andén.

La consecuencia de este modelo es clara: un sistema injusto y desigual en el que Andalucía terminará desperdiciando talento y se agravarán las brechas sociales.

La educación pública no puede llegar tarde a esta cita con el futuro. O Andalucía garantiza desde lo público que los sectores emergentes, que definirán el desarrollo de la economía global, estén al alcance de la ciudadanía, o estaremos escribiendo la crónica anunciada de una nueva desigualdad: la del futuro. La brecha social no solo se basará en los ingresos actuales, sino en el acceso a las oportunidades de empleo y de progreso que ofrecerán estos sectores estratégicos.

Este modelo es inaceptable. No podemos permitir que se establezca una fractura entre quienes pueden permitirse estudiar en áreas estratégicas y quienes no. El sistema educativo público debe ser el garante de que todos los jóvenes andaluces, sin distinción de su origen social o económico, tengan las mismas oportunidades para acceder a la formación que les permitirá liderar la transformación económica y tecnológica que nuestra región necesita.

Sin embargo, el actual modelo educativo andaluz está aumentando la carga económica sobre las familias, especialmente aquellas con menos recursos. La falta de apoyo del Gobierno andaluz a un modelo público de formación profesional (FP) está generando consecuencias directas en los hogares andaluces. La escasa expansión de la oferta pública de FP, especialmente en sectores emergentes clave, obliga a muchas familias a recurrir a la formación privada, cuyos costes son significativamente más altos. Las familias, especialmente en áreas rurales, también deben asumir gastos adicionales de transporte y matrícula, incrementando la desigualdad en el acceso a la formación profesional.

Por tanto, es urgente que el Gobierno andaluz se comprometa a ampliar y reforzar la formación profesional pública, garantizando su accesibilidad y calidad para toda la ciudadanía, sin importar su nivel económico, y asegurando que los recursos públicos se destinen exclusivamente a la formación pública, en lugar de favorecer a la educación privada y concertada.

Este desafío requiere una respuesta inmediata: debemos asegurar que Andalucía, desde lo público, no solo no se quede atrás en el tren de la digitalización, la biomedicina, la inteligencia artificial y la ciberseguridad, sino que sea líder en la formación de profesionales altamente cualificados en estos campos. De lo contrario, estaríamos condenando a la región a una creciente desigualdad y a un futuro de estancamiento.

La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado en condiciones de igualdad, independientemente del origen social o económico de los estudiantes. Es por ello que consideramos urgente reforzar el sistema público de formación profesional en nuestra región, ampliando la oferta de plazas, mejorando los recursos destinados a estos centros y evitando la desregulación que está permitiendo la proliferación de ofertas formativas privadas que no garantizan la calidad ni el acceso universal.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley, con el objetivo de asegurar que la formación profesional pública sea la principal vía de formación y cualificación profesional en Andalucía, evitando su sustitución por un modelo privado que no garantiza la equidad ni el derecho a la educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una ley andaluza de formación profesional que garantice un modelo público, inclusivo y de calidad, con financiación suficiente y con participación de la comunidad educativa, agentes sociales y sectores productivos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dignificar y valorar el trabajo del profesorado de formación profesional, reforzando sus condiciones laborales y profesionales, e incorporando la equiparación salarial de los profesores técnicos de FP con el resto de cuerpos docentes, en línea con las reivindicaciones históricas del colectivo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar y mejorar la oferta de plazas de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), garantizando recursos personales y materiales suficientes para asegurar una educación inclusiva y de calidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar el número de plazas y modalidades formativas de la oferta pública de FP *online*, asegurando el acceso universal a estas enseñanzas, especialmente para estudiantes de zonas rurales, personas trabajadoras y colectivos con dificultades de conciliación.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar y expandir la red de centros públicos de FP, ampliando la oferta formativa en sectores emergentes clave como la tecnología, la digitalización, la inteligencia artificial, la biomedicina, la ciberseguridad, las energías renovables y la economía verde, con dotación presupuestaria suficiente y plazo máximo de ejecución en el curso 2026-2027.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el plazo máximo de 12 meses, se presente un plan detallado que contemple la ampliación de la red de

centros públicos de FP, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, así como la creación de nuevas especialidades formativas en los sectores estratégicos mencionados. Este plan deberá incluir un calendario de ejecución, indicadores de seguimiento y medidas concretas para garantizar que la FP pública sea accesible y de calidad para toda la juventud de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000108, Proposición no de ley relativa a suspensión de nuevos conciertos con la sanidad privada en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a suspensión de nuevos conciertos con la sanidad privada en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública andaluza ha sido un referente en la protección del derecho a la salud de toda la ciudadanía, sin distinción de su nivel económico. A lo largo de los años, el sistema sanitario público de Andalucía (SSPA) ha sido capaz de garantizar atención sanitaria a millones de personas de manera universal, gratuita y con altos estándares de calidad. Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de un proceso de privatización y externalización progresivas que ha socavado los cimientos de nuestro sistema sanitario público, asentado en la masiva concertación con proveedores privados más allá de la complementariedad que recoge la ley.

La sanidad pública es un derecho fundamental que debe ser garantizado por los poderes públicos. La actual tendencia hacia la privatización y externalización de servicios en la sanidad pública andaluza pone en riesgo los principios que sustentan nuestro sistema sanitario, aumentando las desigualdades en el acceso a la salud y favoreciendo a las empresas privadas en detrimento de la calidad del servicio público.

Desde que el Partido Popular asumió el gobierno de la Junta de Andalucía en 2018, la tendencia hacia la privatización ha ido en aumento: un 67% de incremento en el presupuesto dedicado a conciertos sanitarios entre 2018 y 2025. En particular, durante el gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla, hemos observado cómo se ha incrementado significativamente el uso de conciertos con empresas privadas

para gestionar servicios de salud, especialmente pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. A pesar de las promesas de mejorar la eficiencia del sistema sanitario, los resultados han sido poco satisfactorios, con una mayor carga financiera para las arcas públicas, un aumento constante de las listas de espera y un debilitamiento progresivo de la capacidad de la sanidad pública, dejándola en una situación de grave precariedad, a punto del colapso.

Es especialmente preocupante que este proceso se haya producido en el contexto de los mejores años financieros, impulsados por los fondos estatales de la pandemia y la recuperación económica. Durante este período, Andalucía recibió recursos extraordinarios para afrontar la crisis sanitaria y económica. Sin embargo, a pesar de los millones de euros destinados a la sanidad pública, el Gobierno de Moreno Bonilla ha optado por redirigir una parte significativa de estos fondos a la concertación con el sector privado.

Un ejemplo de lo anterior se refleja en el presupuesto sanitario para 2025, 15.088.325.110 euros, un 7,2% más que en 2024. Sin embargo, casi la mitad del incremento terminará en manos privadas: conciertos y gasto en farmacia.

En 2023, el Gobierno andaluz anunció un acuerdo con entidades privadas para concertar más de 500 millones de euros con clínicas privadas, con el fin de reducir las listas de espera quirúrgicas. Este acuerdo, que se lleva a cabo en un momento crítico para la sanidad pública andaluza, es solo un ejemplo más de la creciente tendencia a externalizar servicios. La justificación oficial de reducir las listas de espera a través de estos conciertos no aborda la raíz del problema, que reside en la falta de una planificación eficiente de las políticas sanitarias y en la falta de inversión en recursos humanos y materiales en el sistema público. En lugar de reforzar el sistema público, estas medidas refuerzan un modelo en el que el beneficio privado prima sobre el bienestar colectivo.

En 2025, el Gobierno de Juanma Moreno Bonilla ha firmado un acuerdo marco con clínicas privadas por un valor de hasta 533 millones de euros para reducir las listas de espera de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas en el Sistema Andaluz de Salud (SAS), lo que pone en evidencia la contradicción entre el discurso de apoyo a la sanidad pública y las prácticas de concertación con entidades privadas.

Esta política de privatización no solo desvía recursos públicos hacia empresas que priorizan la rentabilidad sobre la calidad del servicio, sino que también perpetúa un sistema sanitario de dos velocidades. Las personas más vulnerables, aquellas con menos capacidad económica, no tienen acceso a la misma calidad de atención que quienes pueden permitirse servicios privados. Además, se ha demostrado que la externalización de servicios sanitarios deteriora y empobrece la sanidad pública, generando un sistema desigual, con un impacto negativo en la calidad de la atención al paciente de la sanidad pública, ya que se prioriza la derivación de pacientes a la sanidad privada en lugar de mejorar la capacidad de respuesta del sistema público de salud.

La ciudadanía andaluza es consciente de este grave deterioro. Así, el barómetro del CIS de 2024 muestra cómo los andaluces y andaluzas ponen a nuestro sistema sanitario público la peor nota de todo el país: 5,72 puntos, un punto menos que las comunidades con mejor puntuación y más de medio punto por debajo de la media. Desde 2019, la valoración ciudadana no deja de caer.

A día de hoy, los datos sobre la evolución de la sanidad en Andalucía son preocupantes. La ratio de profesionales de la medicina por cada mil habitantes es la más baja de todas las CCAA: 3,1, frente a la media de 3,7 en el SNS. Lo mismo ocurre con las ratios de profesionales de enfermería, 4,0 frente a 4,7 en el SNS, y del resto de categorías profesionales: 7,2 frente a 7,9 en el SNS. Los sindicatos denuncian que faltan 18.000 profesionales sanitarios para igualar las ratios medias del SNS.

Por otra parte, las listas de espera siguen siendo uno de los principales problemas a los que se enfrenta la ciudadanía. De acuerdo con el último informe de la Consejería de Salud y Familias, en 2024 había 212.426 personas esperando una intervención quirúrgica, lo que representa un incremento del 34% respecto al inicio de la legislatura de Moreno Bonilla. Además, los pacientes que esperan más de 365 días se han incrementado en un 70% en este periodo. Las personas en lista de espera para consultas externas son ya casi 900.000, un 26% más desde diciembre de 2018, con un incremento del 60% de las que se encuentran fuera de los plazos de garantía.

Somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de pacientes con más de seis meses de espera para una intervención (33,4%, once puntos más que el total del SNS) y la segunda con mayor tiempo medio de espera (176 días, cincuenta más que el conjunto de España).

La realidad es que el aumento de los conciertos sanitarios privados no ha mejorado ninguno de los indicadores de calidad y eficiencia del sistema sanitario andaluz; al contrario, todos los indicadores han empeorado. Así se constata en los informes periódicos de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, que muestran cómo la sanidad andaluza ha pasado de ocupar posiciones destacadas en el ranking de CCAA a ocupar las últimas posiciones con los gobiernos del Partido Popular y las fórmulas sanitarias de Moreno Bonilla.

Los conciertos con la sanidad privada no resuelven los problemas estructurales del sistema sanitario; al contrario, los agravan al detraer presupuesto público para destinarlo a la sanidad privada. Estas medidas refuerzan la lógica del beneficio privado sobre el bienestar de la ciudadanía.

La decisión reciente del Gobierno de Moreno Bonilla de ampliar los conciertos con entidades privadas en el ámbito sanitario, con el fin de atender a pacientes en la sanidad privada, no hace sino reforzar un modelo que promueve la desigualdad en el acceso a la salud, sigue deteriorando la sanidad pública y socava los principios fundamentales de un sistema público equitativo y universal. La justificación de la reducción de listas de espera se vuelve incomprensible con los resultados obtenidos por la política de Moreno Bonilla.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos y defendemos firmemente que la salud debe ser un derecho y no un negocio. Sabemos que nuestra sanidad pública es capaz de responder con la máxima calidad y a tiempo a las necesidades sanitarias de la ciudadanía, siempre que disponga de los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios.

Los conciertos sanitarios deben ser una herramienta puntual y excepcional, utilizada únicamente para garantizar plazos de respuesta cuando los recursos públicos estén al límite de su capacidad y plenamente operativos. Sin embargo, el Gobierno de Moreno Bonilla los ha convertido en un elemento estructural del sistema, recortando plantillas en el Servicio Andaluz de Salud y derivando masivamente a la sanidad privada. Privar al sistema público de profesionales suficientes, por falta de contratación y

por políticas de recursos humanos que fomentan su huida, es hipotecar su futuro y hacerlo dependiente de la iniciativa privada de forma permanente.

Esta política desvía recursos públicos hacia empresas cuyo objetivo prioritario es la rentabilidad, no la calidad asistencial, y alimenta un círculo vicioso: debilitamiento de la sanidad pública por falta de inversión, recorte de plantillas, ausencia de renovación tecnológica e infraestructuras, reducción de su capacidad de respuesta, crecimiento de las listas de espera y nuevo recurso a la sanidad privada como falsa solución. Así, el Ejecutivo andaluz ha presupuestado para 2025 un total de 686 millones de euros destinados a la sanidad privada, un 67% más que en el último presupuesto socialista, pese a contar con 6.000 millones de euros adicionales respecto a 2018. El nuevo acuerdo marco de 533 millones con clínicas privadas profundizará este debilitamiento y consolidará una dependencia estructural, fragmentando el sistema y generando desigualdad en el acceso, especialmente para la población más vulnerable.

La evidencia es clara: este modelo, lejos de resolver los problemas, es un modelo caduco. El aumento continuo de los fondos destinados a conciertos no ha reducido las listas de espera ni ha mejorado la atención; al contrario, las ha incrementado y ha deteriorado la calidad del servicio. La externalización consolida un sistema sanitario de dos velocidades, donde se prioriza la derivación de pacientes a la privada en lugar de reforzar la capacidad de respuesta del sistema público. Las imágenes de salas de espera vacías para pruebas diagnósticas en hospitales del SAS, mientras se derivan masivamente pacientes a centros privados, son una muestra evidente de este despropósito.

Por todo ello, resulta urgente suspender este nuevo acuerdo marco y reorientar los recursos hacia el fortalecimiento y modernización del sistema público, garantizando la equidad y la universalidad en la atención sanitaria de toda la ciudadanía andaluza. Es imprescindible que el Gobierno de la Junta de Andalucía revierta su política de concertación indiscriminada, refuerce los recursos del SAS y asegure que todas las personas, sin distinción económica, geográfica o social, tengan acceso a una sanidad pública, de calidad y verdaderamente universal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suspender de manera inmediata la firma y ejecución de nuevos conciertos sanitarios con entidades privadas, redirigiendo de forma prioritaria esos recursos al refuerzo de las plantillas, la mejora de las infraestructuras y la modernización tecnológica del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA), a fin de garantizar su capacidad de respuesta y su carácter universal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar, en un plazo máximo de tres meses, una auditoría integral e independiente que evalúe el coste, eficacia y resultados de los conciertos sanitarios actualmente vigentes, así como su impacto real en la reducción de listas de espera y en la calidad asistencial. Esta auditoría deberá hacerse pública y presentarse ante el Parlamento para su debate y seguimiento.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo expreso al modelo estructural de dependencia de la sanidad privada, por considerarlo un modelo caduco e ineficaz, como demuestra el aumento continuado del gasto en conciertos y el crecimiento simultáneo de las listas de espera. En consecuencia, insta a que las políticas sanitarias se orienten a reforzar exclusivamente el sistema público como garante del acceso universal, equitativo y de calidad para toda la ciudadanía, sin distinción económica, geográfica o social.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la publicación mensual, centro por centro, de las listas de espera reales en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, así como en paneles visibles de todos los hospitales y centros de salud de la comunidad autónoma, para que la ciudadanía pueda conocer de primera mano la situación real de las listas de espera.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque inmediato de contratación, de manera que, con el ahorro obtenido por la suspensión de los conciertos, se proceda en un plazo máximo de tres meses a la incorporación de 1.500 médicos y médicas, 4.000 enfermeros y enfermeras y 3.500 personal técnico y resto de categorías profesionales. La distribución se realizará por provincias según las necesidades asistenciales detectadas y con el objetivo prioritario de reforzar equipos específicos para la eliminación de las listas de espera con medios propios. Dichos equipos incorporarán incentivos de productividad para el personal de plantilla, facilitando un rendimiento sostenible en la reducción de los tiempos de espera.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una comisión de seguimiento, que incorpore representación de todos los grupos parlamentarios, que se reunirá con carácter semestral para evaluar la evolución de los indicadores clave del SSPA (listas de espera, dotación de personal, inversión en infraestructuras y equipamiento) y verificar el cumplimiento de los compromisos adoptados en esta proposición.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a protección urgente del sector ganadero frente a la lengua azul y al abandono institucional por parte de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a protección urgente del sector ganadero frente a la lengua azul y al abandono institucional por parte de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad de la lengua azul, también denominada fiebre catarral ovina, es una enfermedad vírica de declaración obligatoria que afecta a rumiantes domésticos y silvestres, especialmente ovino y bovino, provocando fiebre, inflamación, hemorragias, abortos, úlceras y, en los casos más graves, la muerte. Esta enfermedad no se transmite por contacto directo entre animales, sino por vectores –en particular, mosquitos del género *Culicoides*–, lo que exige medidas preventivas de vigilancia, control y vacunación extremadamente anticipadas y bien coordinadas.

En España, y especialmente en Andalucía, la lengua azul ha pasado de ser un problema cíclico a convertirse en una amenaza estructural para la cabaña ganadera. Desde los primeros brotes en la década de los 2000 hasta hoy, se han detectado múltiples serotipos (1, 3, 4 y 8) sin que las administraciones públicas hayan desarrollado una estrategia sólida de prevención y respuesta rápida, al menos, una estrategia que haya demostrado ser eficaz. En concreto, el serotipo 3 es el que peores consecuencias provoca en la ganadería, con una alta tasa de mortalidad.

En la campaña 2023-2024 se registraron 125 focos oficiales en Andalucía, afectando a 7 bovinos y 217 ovinos, aunque los ganaderos denuncian que la cifra real podría ser superior. En el verano de 2024, la enfermedad se expandió desde el centro de Europa y entró por Cataluña y Aragón, donde

el Laboratorio Nacional de Algete confirmó 71 focos del serotipo 8. A pesar de estos datos alarmantes y de los antecedentes en Extremadura, la Junta de Andalucía no activó medidas preventivas hasta octubre. El primer foco andaluz se detectó en Huelva el 1 de octubre, y no fue hasta el día 2 cuando el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Ramón Fernández- Pacheco, anunció la vacunación. Ya era tarde. El virus había alcanzado cuatro focos más en el Andévalo onubense y Villanueva de las Cruces, extendiéndose posteriormente a Sevilla, Utrera, Lebrija y Carmona, así hasta expandirse por el resto de Andalucía.

La gestión de esta crisis ha sido criticada por el sector ganadero. La falta de planificación provocó que mientras el ganado moría, el veterinario tardara hasta 20 días en presentarse. Apenas había camiones para recoger cadáveres en descomposición, con los consiguientes riesgos sanitarios y ambientales. Además, la Junta no articuló ningún protocolo claro de comunicación con el sector. En muchos casos, los ganaderos desconocían si debían vacunar o no, y las vacunas aplicadas en animales ya infectados agravaron los síntomas, causando sufrimiento animal y acelerando la muerte.

La Consejería de Agricultura declaró que la mortalidad en los focos de serotipo 3 no superaba el 6-7%, sin embargo, el testimonio directo de los afectados revela tasas de mortalidad del 20 al 30% sobre el total de cabezas de ganado, llegando incluso al 70% de los infectados. Los animales que sobreviven muchas veces tardaban más de un año en recuperarse o quedan completamente inservibles para la producción. Un ejemplo es Huelva, donde se calcula que durante la pasada temporada murió un 10% de la cabaña ovina a causa del serotipo 3 de la lengua azul, aunque la mortalidad roza el 50% cuando se trata de los corderos, que fallecen por falta de leche materna.

En este contexto de abandono, fue solo tras la reunión mantenida por el Grupo Parlamentario Vox con asociaciones de ganaderos cuando la Junta decidió iniciar contactos con el sector y anunciar ayudas económicas para el serotipo 3. Sin embargo, estas ayudas, prometidas en noviembre de 2024, siguen sin llegar a fecha de julio de 2025. La desconfianza es máxima: muchos ganaderos consideran que se les ha dejado a su suerte. Se ha aprobado que la vacunación sea voluntaria –una demanda histórica del sector–, pero sin garantizar el suministro gratuito, lo que condena a las explotaciones más pequeñas a soportar un coste inasumible. Más aún, sin garantizar la eficacia de la vacuna para el serotipo 3, ya que no existen estudios al respecto.

El 26 de junio de 2025 se confirmó un nuevo foco en Cártama (Málaga), causado por el serotipo 3, que ya se había detectado en Casares en enero del mismo año. Entre abril de 2024 y marzo de 2025 se han registrado 2.113 focos, una cifra sin precedentes en los últimos años. Esta recirculación viral evidencia la falta de planificación y la incapacidad del actual Ejecutivo andaluz para proteger a un sector estratégico.

Los ganaderos exigen un plan estratégico de atención sanitaria ganadera, con reservas de vacunas eficaces y contrastadas, el despliegue inmediato de veterinarios y apoyo económico directo a las explotaciones afectadas. Andalucía no puede permitirse perder su cabaña ganadera ni seguir gobernada por quienes solo reaccionan ante la presión parlamentaria y mediática. El campo andaluz exige respeto, escucha y acción inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder al pago inmediato y efectivo de las ayudas económicas aprobadas para las explotaciones afectadas por los brotes de lengua azul, garantizando su abono sin más dilaciones, dada la urgente necesidad de liquidez para la reposición de insumos, atención veterinaria y mantenimiento alimentario del ganado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar nuevas ayudas para compensar los daños provocados por el serotipo 3 de la lengua azul cuyas bases sean consensuadas con el sector, a fin de evitar injusticias y desequilibrios en la recepción de las ayudas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la vacunación gratuita frente a la lengua azul, suministrando sin coste alguno a los ganaderos andaluces las vacunas necesarias frente a los serotipos 1, 3, 4 y 8 del virus, conforme al modelo aplicado en campañas de años anteriores, sin que ello implique la modificación del carácter voluntario y flexible para que el ganadero decida el momento idóneo de administración sin perjuicio para la salud del ganado.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un estudio técnico riguroso sobre la eficacia real de las vacunas contra el serotipo 3, así como sobre los repelentes actualmente empleados, con el fin de asegurar que las medidas aplicadas cumplen criterios de eficacia preventiva y correctiva, y optimizar la respuesta sanitaria frente a la enfermedad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a facilitar de manera gratuita y descentralizada a través de las oficinas comarcales agrarias (OCA) u organismos habilitados, repelentes e insecticidas eficaces frente al vector de transmisión de la enfermedad (mosquitos del género *Culicoides*), a fin de contener la propagación y minimizar el riesgo epidemiológico.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los trámites pertinentes para posibilitar el enterramiento controlado de los animales fallecidos por lengua azul en las propias explotaciones, mediante procedimientos autorizados y regulados sanitariamente, en sustitución del actual sistema de recogida, económicamente inviable y potencialmente contraproducente para la bioseguridad de las explotaciones afectadas.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a la continuidad del proyecto piloto «Asistente personal para personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)» en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la continuidad del proyecto piloto «Asistente personal para personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA)» en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa progresiva que conlleva una grave discapacidad física, afectando de forma severa a la calidad de vida de quienes la padecen y a su entorno familiar y social. El abordaje integral de esta enfermedad requiere una atención multidisciplinar, especializada y continua.

Consciente de esta necesidad, la Junta de Andalucía, en colaboración con la entidad ELA Andalucía y con financiación procedente de los fondos Next Generation, ha puesto en marcha el proyecto piloto «Asistente personal para personas con ELA en Andalucía», con una inversión de 1,4 millones de euros y una duración prevista de marzo a octubre de 2025.

Esta iniciativa permite que 50 pacientes y sus familias cuenten con atención personalizada, apoyo emocional y social, asistencia tecnológica para la comunicación, y una atención adaptada a cada fase de la enfermedad. Supone, además, un recurso de gran valor para el bienestar físico y emocional de los cuidadores.

El impacto positivo del proyecto es evidente, y su continuidad resulta esencial para seguir fomentando la autonomía personal de los enfermos de ELA, su integración social, y para proporcionar soporte a sus familiares y personas cuidadoras. Por ello, se considera prioritario garantizar que este servicio no

quede interrumpido una vez finalice el periodo de financiación actual en octubre de 2025, dando así estabilidad a un recurso tan necesario como eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad del proyecto piloto «Asistente Personal para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en Andalucía» más allá del mes de octubre de 2025, incorporándolo de forma estructural a los servicios de atención sociosanitaria prestados en la comunidad autónoma, asegurando su financiación y desarrollo permanente.

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a protección de obras de pintores sevillanos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a protección de obras de pintores sevillanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Sevilla posee un vasto legado artístico, pues en ella han nacido y desarrollado su arte algunos de los artistas más famosos de la historia. De entre todos los nacidos aquí, destacan dos de sus grandes maestros: Diego Velázquez y Bartolomé Esteban Murillo. Sus obras han sido clave en la evolución del arte barroco y son testimonio del esplendor cultural de la ciudad y, por tanto, de España. Sin embargo, actualmente dos pinturas fundamentales, *Sor Jerónima de la Fuente* y *San Pedro Penitente de los Venerables*, enfrentan una situación crítica que pone en riesgo su permanencia en el patrimonio nacional.

Sor Jerónima de la Fuente, de Velázquez, pertenece a una colección privada en Madrid y ha sido puesta a la venta en la feria TEFAF de Maastricht (Países Bajos). Su adquisición por parte de compradores extranjeros podría impedir su exhibición en España y su acceso por parte de vecinos y estudiosos del arte sevillano. Esta obra, pintada en 1620, representa a la monja Jerónima de la Fuente con una expresión de gran severidad y profundidad psicológica, siendo una pieza fundamental en la evolución del retrato velazqueño. Su salida de España supondría una gran pérdida para el estudio del arte barroco y su legado en Sevilla y Andalucía.

Por otro lado, *San Pedro Penitente de los Venerables*, de Murillo, es propiedad de la empresa Abengoa, y se encuentra pignorada ante la Agencia Tributaria. Se encuentra incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico (CGPHA), como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología «Mueble». Expoliada, como tantos otros tesoros españoles, durante la invasión napoleónica, retornó a España en 2014.

Tal pignoración implica que podría ser subastada para saldar deudas fiscales, lo que supondría su posible venta a colecciones privadas fuera del país. Esta obra, realizada en la década de 1670, es un testimonio de la madurez artística de Murillo, con su característico uso del claroscuro y la expresión emocional de los personajes. La pérdida de esta pintura en el patrimonio sevillano representaría un debilitamiento del vínculo de la ciudad con su herencia barroca y un deterioro en la accesibilidad de los españoles a su propia historia artística.

Ambas obras tienen un valor incalculable para la historia del arte y la identidad cultural de Sevilla. Son ejemplos paradigmáticos del Barroco español y reflejan la maestría de dos de los pintores más influyentes de la historia. Su permanencia en Sevilla contribuiría al enriquecimiento del Museo de Bellas Artes de la ciudad y reforzaría la posición de la ciudad como epicentro del arte en nuestra región. La protección de estas obras no solo garantizaría su acceso al público y su conservación para futuras generaciones, sino que también consolidaría a Sevilla como un referente del arte barroco en el mundo. La pérdida de estas pinturas sería una oportunidad desaprovechada para fortalecer la oferta cultural de la ciudad y fomentar el turismo ligado a su herencia artística.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, todas aquellas acciones oportunas para la protección de las pinturas *Sor Jerónima de la Fuente*, de Velázquez, y *San Pedro penitente de los Venerables*, de Murillo, activando todos los mecanismos necesarios para que tales obras sean adquiridas por la Administración y expuestas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice todas las actuaciones necesarias encaminadas al mismo fin.

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al reconocimiento y mejora de las condiciones del personal técnico en emergencias sanitarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al reconocimiento y mejora de las condiciones del personal técnico en emergencias sanitarias en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal técnico en emergencias sanitarias (TES) es un pilar fundamental en la atención sanitaria en situaciones de urgencias y emergencias, como en el traslado de pacientes programados.

Su intervención directa en situaciones críticas, su exposición continuada al riesgo biológico y su profesionalidad en el traslado asistido de pacientes los consolidan como una parte estructural e imprescindible del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA).

Durante la pandemia de covid-19, el papel del personal técnico en emergencias sanitarias (TES) fue fundamental para garantizar la asistencia sanitaria urgente en todo el territorio andaluz.

A pesar de ello, el colectivo TES presta servicios, en la inmensa mayoría de situaciones, a través de empresas subcontratadas, con condiciones laborales inferiores a las del personal estatutario del SSPA. Esta situación genera una discriminación estructural, profundiza la precariedad laboral y debilita la cohesión de la atención sanitaria urgente.

Además, esta situación de subcontratación dificulta la formación continuada de los TES y la aplicación de protocolos uniformes, basados en la evidencia científica y mejores prácticas en todo el territorio andaluz.

El colectivo de técnicos y técnicas en emergencias sanitarias (TES) constituye un pilar esencial del sistema de atención sanitaria urgente en Andalucía. Su labor incluye la asistencia inicial en

situaciones de emergencia vital, el soporte a profesionales sanitarios en contextos extrahospitalarios, la movilización segura de pacientes y la conducción de ambulancias tanto en el transporte urgente como en el programado. Estas funciones, que requieren formación técnica, capacitación continua y alta responsabilidad, son imprescindibles para garantizar una atención sanitaria universal, continua, segura y territorialmente equilibrada.

En el contexto andaluz, la prestación del servicio de emergencias sanitarias se articula a través del 061 y del transporte sanitario terrestre, gran parte del cual está gestionado mediante contratos con empresas privadas. En este marco, miles de técnicos y técnicas en emergencias sanitarias desempeñan funciones estructurales del sistema sanitario público en condiciones laborales precarias, sujetas a convenios colectivos menos garantistas que los aplicables al personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Esta situación de externalización masiva genera múltiples problemáticas: desigualdad de trato, alta rotación, sobrecarga, deterioro de la calidad asistencial y pérdida de cohesión del sistema.

Este contexto exige una respuesta decidida de las instituciones andaluzas. Tal como prevé el artículo 9 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, corresponde a las comunidades autónomas crear nuevas categorías profesionales en el seno del sistema sanitario público cuando existan razones organizativas, asistenciales o profesionales que lo justifiquen.

La creación de la categoría de técnico o técnica en emergencias sanitarias como personal estatutario del SAS es una medida viable, necesaria y jurídicamente fundada, que ya ha sido objeto de demanda social por parte de las organizaciones sindicales y del propio colectivo profesional.

En paralelo, resulta urgente revisar el actual modelo de gestión del transporte sanitario urgente en Andalucía, profundamente dependiente de la externalización. Esta dependencia ha mostrado sus límites en términos de control de calidad, precariedad del empleo y ausencia de mecanismos públicos efectivos de supervisión. En muchas provincias andaluzas, los contratos con empresas adjudicatarias presentan deficiencias estructurales, lo que impacta negativamente en los derechos laborales del personal TES y en la seguridad de los pacientes.

La falta de control de la Administración andaluza sobre el cumplimiento de las condiciones recogidas en los contratos con las empresas de transporte sanitario está provocando problemas importantes en el transporte sanitario en la comunidad autónoma: flota insuficiente, vehículos en mal estado, falta de material y equipamiento reglamentario, traslados de pacientes críticos sin personal sanitario o traslados con un solo TES cuando la normativa obliga a dos profesionales.

Asimismo, resulta prioritario garantizar la formación continuada, la promoción profesional y la participación del colectivo TES en los órganos de planificación y evaluación del sistema de emergencias. La carencia de vías específicas de acceso al empleo público, la inestabilidad contractual y la invisibilidad institucional del colectivo agravan su vulnerabilidad y minan la motivación profesional.

Por todas estas razones, y en cumplimiento del mandato constitucional de garantizar una sanidad pública, universal y de calidad, el Parlamento de Andalucía debe promover una respuesta estructural a la situación del personal técnico en emergencias sanitarias, reconociendo su categoría, mejorando sus condiciones y avanzando hacia un modelo público de gestión del transporte urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reconocer institucionalmente al personal técnico en emergencias sanitarias (TES) como parte esencial y estructural del Sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando su visibilidad y participación en las políticas sanitarias de atención urgente y emergente.

2. Impulsar los trámites necesarios para la creación de la categoría profesional estatutaria de técnico o técnica en emergencias sanitarias dentro del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco.

3. Garantizar la mejora progresiva de las condiciones laborales del colectivo TES, incluyendo:

- Estabilidad laboral.
- Equiparación retributiva y de jornada con el personal del SSPA.
- Acceso a planes de formación continuada y especializada en materia de atención urgente, emergencias y soporte vital avanzado.

4. Revisar los modelos de gestión externalizada del transporte sanitario urgente, priorizando fórmulas de gestión directa o pública que garanticen la calidad asistencial, la seguridad de pacientes y trabajadores y trabajadoras, y el cumplimiento efectivo de los principios de equidad, universalidad y cohesión del sistema público.

5. Constituir una mesa técnica de diálogo con la representación sindical y profesional del colectivo TES, con el objetivo de diseñar una hoja de ruta para su integración progresiva en el SSPA y la mejora estructural del sistema de emergencias sanitarias.

Parlamento de Andalucía, 28 de julio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la protección de las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la protección de las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los temporales del presente año han vuelto a poner en evidencia la dejadez del Gobierno de España con la protección de nuestras playas, concretamente con la provincia de Cádiz como una de las víctimas directas. Caños de Meca, uno de los lugares más emblemáticos del litoral gaditano, ha sufrido un deterioro alarmante. La playa del Pirata, destino habitual de miles de visitantes, se encuentra hoy con accesos destrozados, mobiliario inservible y una lengua de arena que desaparece bajo la pleamar. Todo esto en pleno mes de julio.

Aunque el Ministerio para la Transición Ecológica autorizó en mayo una supuesta actuación de emergencia en Caños y Zahora, la realidad es que no incluyó lo más urgente: el aporte de arena. Y es que una playa sin arena no es playa, y cualquier actuación que no contemple eso es una burla para el turismo y el comercio, principales motores económicos de la zona y de los que viven prácticamente el resto del año muchos vecinos de Caños de Meca y sus alrededores.

Desde Costas se han negado a intervenir, escudándose en intervenciones pasadas entre 2015 y 2019 que fracasaron. Así, en vez de asumir su responsabilidad y buscar una solución duradera, el Gobierno de España ha optado por cruzarse de brazos y dejar que el mar siga devorando dicho litoral.

Los vecinos y comerciantes han denunciado que no se puede tapar este problema con parches. Barbate ya sufre una precariedad laboral alarmante: en junio, casi la mitad de los trabajadores tenía

un empleo temporal. Si no se actúa de inmediato para salvar esta playa, una de las más visitadas de Cádiz, el verano será aún peor. Menos turistas, menos ingresos y más paro, de modo que se está condenando a Barbate al completo abandono.

Muchos de los afectados se han mostrado contundentes y han afirmado que «esto tienen que arreglarlo ya porque está afectando muchísimo. La gente viene, ve que no hay playa –nada más que rocas– y se marcha». Por todo ello, hace falta una actuación estructural, decidida, pensada a largo plazo, alegan. El verano está en pleno desarrollo, y el Gobierno sigue sin mover un dedo. Es evidente que, por cada metro de costa que se pierde por desidia del Gobierno de España, es una traición más a la prosperidad de Caños de Meca y de los vecinos de Barbate.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Servicio de Costas en Cádiz, intensifique su tarea de aportar arena suficiente a las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz) antes del final de la temporada turística de 2025.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico informe públicamente y, en concreto, a los vecinos de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz), sobre las causas que han motivado el rechazo de la propuesta para la colocación de arena, así como sobre las acciones que llevará a cabo para la recuperación y conservación de sus playas y el calendario con los plazos de ejecución previstos.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación redacte y ejecute de manera urgente el proyecto definitivo de recuperación, protección y conservación de las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz), y que incluya, a su vez, el aporte de arena necesario de manera periódica, la colocación de los elementos de fijación de dicha arena que los técnicos determinen que son los más adecuados y la reparación y recuperación definitiva de sus accesos.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación destine una partida presupuestaria concreta y suficiente en aras de garantizar la conservación de la zona costera y las playas de Caños de Meca y Zahora, en Barbate (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural del Puente José León de Carranza y el reconocimiento del legado de José María Pemán y Mercedes Formica en Cádiz

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural del puente José León de Carranza y el reconocimiento del legado de José María Pemán y Mercedes Formica en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente José León de Carranza constituye una de las infraestructuras más relevantes de la ingeniería civil del siglo XX. Inaugurado en 1969, ha representado durante más de cinco décadas no solo un eje fundamental para la movilidad de la Bahía de Cádiz, sino también un referente en la memoria urbana y funcional de la ciudad, destacando hoy en su historia contemporánea. Su singular estructura basculante y su integración en el entorno han hecho de él un símbolo plenamente arraigado en la vida cotidiana de generaciones de gaditanos.

En las últimas semanas, diversos grupos políticos han impulsado el cambio de denominación del puente en aplicación de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática. La iniciativa, promovida por el Grupo Sumar a través de iniciativa parlamentaria y de una petición formal al Ministerio de Transportes, que además ha sido secundada por otras formaciones, plantea sustituir su nombre por el de «Puente Rafael Alberti». A su vez, el Partido Popular dejó en manos de este Ministerio el cambio de nomenclatura sobre el puente. Sin embargo, esta propuesta no ha surgido ni de un clamor ciudadano ni de un proceso

participativo local, sino de un enfoque ideológico que corre el riesgo de imponer una relectura simplificada y unilateral del pasado reciente de Andalucía, acabando con un símbolo de Cádiz por mero sectarismo.

Es necesario recordar que el propio entorno familiar del poeta Rafael Alberti ha rechazado públicamente la utilización de su nombre con fines políticos, advirtiendo del riesgo de generar división social allí donde existe una convivencia asentada. Lejos de contribuir a la reconciliación o al conocimiento histórico, este tipo de medidas puede provocar tensiones innecesarias y socavar el principio de respeto a la pluralidad de interpretaciones legítimas sobre nuestra historia.

Por otra parte, la figura de José León de Carranza, más allá de su vinculación con el periodo franquista como alcalde de Cádiz entre 1948 y 1969, está asociada en el ámbito local al impulso de importantes obras públicas, entre ellas el propio puente que hoy se pretende renombrar, una obra tan singular, colosal y beneficiosa para el crecimiento de la ciudad y toda la Bahía de Cádiz. Su papel, como el de tantos otros responsables públicos de su tiempo, exige una mirada matizada y rigurosa que evite las simplificaciones ideológicas que pretenden confrontarnos.

En este contexto, a fin de garantizar la protección jurídica, patrimonial y simbólica del puente, su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) –figura contemplada en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía– permite reconocer el valor arquitectónico, técnico, histórico y cultural del bien, asegurando su conservación integral, incluida su denominación tradicional cuando esta forme parte del valor inmaterial asociado.

Asimismo, el actual marco legislativo en materia de memoria histórica ha demostrado generar tensiones innecesarias y conflictos interesados, especialmente en el ámbito municipal. Un claro ejemplo de ello ha sido la manipulación y uso partidista de la figura del gaditano José María Pemán, a quien se le ha tratado de denostar desde las mismas instituciones que deberían de haber defendido la relevancia del escritor, periodista y doctor en derecho como referente de las letras gaditanas. José María Pemán ha sufrido el intento de borrado de su legado, pese a que fuera ya reconocido por su obra, tanto a nivel nacional como internacional, mucho antes del inicio siquiera de la Guerra Civil. Véanse, por ejemplo, los Juegos Florales de Sanlúcar de Barrameda (agosto de 1922) en los que obtuvo la «Flor Natural», o cómo a los veintitrés años fue elegido académico de número de la Real Academia Hispanoamericana.

Igualmente ocurre con la figura de Mercedes Fórmica, gaditana jurista, novelista y ensayista española especialmente conocida por su defensa de los derechos de la mujer en España. Fue una de las primeras mujeres que ejercieron la abogacía en España, cuyo delito fue promover desde 1958, a través de sus denuncias, el cambio de 66 artículos del Código Civil en favor de la igualdad de derechos, dando el primer paso para mejorar la situación jurídica de la mujer en España.

En esta línea, consideramos que se debe acabar con todas esas leyes que son contrarias a la superación del conflicto político en torno al pasado, permitiendo reconocer el valor de las grandes figuras que han permitido el desarrollo económico, social y cultural de España, tal y como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas, preservando la memoria de todas las víctimas y garantizando la neutralidad institucional sin imposiciones ideológicas, para eliminar de una vez por todas el enfrentamiento entre españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar de forma inmediata el expediente para declarar el puente José León de Carranza como Bien de Interés Cultural, salvaguardando su denominación histórica y valor técnico-simbólico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la derogación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, para preservar la identidad cultural local y acabar con el enfrentamiento entre españoles.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la recuperación de la figura de José María Pemán como gaditano y español ilustre, restaurando todas las menciones, distinciones, elementos conmemorativos y obras realizadas en su honor, en colaboración con las entidades locales pertinentes y, especialmente, con el Ayuntamiento de Cádiz, a fin de restaurar, entre otros, el busto realizado en su honor, las placas retiradas del callejero y los nombres de aquellos edificios, construcciones y actividades que durante décadas y tradicionalmente ostentaban el nombre de José María Pemán, como el Teatro Pemán, ahora conocido como Teatro del Parque de Cádiz.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la recuperación de la figura de Mercedes Formica como gaditana y española ilustre, restaurando todas las menciones, distinciones, elementos conmemorativos y obras realizadas en su honor, en colaboración con las entidades locales pertinentes y, especialmente, con el Ayuntamiento de Cádiz, a fin de restaurar, entre otros, el busto dedicado a su persona reubicándolo en la Plaza del Palillero, así como se le insta a que desarrolle las medidas pertinentes para la difusión y reconocimiento público de la figura de Mercedes Formica.

Parlamento de Andalucía, 8 de agosto de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la actualización de los precios públicos, la financiación adecuada y la protección de los centros adheridos al programa de ayuda a las familias en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la actualización de los precios públicos, la financiación adecuada y la protección de los centros adheridos al programa de ayuda a las familias en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de la familia, la protección de la infancia y la libertad de elección educativa deberían constituir ejes fundamentales de la acción política de cualquier gobierno. Por ello, frente al abandono sistemático de las familias y los profesionales que sostienen la red de escuelas infantiles, se hace imprescindible reivindicar el papel insustituible del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) como herramienta clave para la conciliación y el bienestar de los andaluces.

Andalucía cuenta con una red de más de 1.200 escuelas infantiles adheridas al programa de ayuda a las familias de la Junta de Andalucía, las cuales, con su esfuerzo y compromiso, garantizan la escolarización temprana en condiciones económicas razonables. Estos centros, aunque de titularidad privada, cumplen una función pública esencial: hacen posible que miles de familias puedan acceder a la escolarización de sus hijos desde los primeros años de vida, permitiendo así la conciliación laboral y familiar y contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestra tierra. La supervivencia de estos centros implica, además, la garantía de unos 16.000 empleos directos y la vertebración de numerosas localidades andaluzas.

Sin embargo, esta red educativa se encuentra al borde del colapso debido a la inacción, la falta de sensibilidad y la desidia de los sucesivos gobiernos autonómicos. Desde septiembre de 2020 no se ha actualizado el precio público por plaza, a pesar del continuo encarecimiento del coste de vida, de los

suministros, de los salarios y de las cargas fiscales. El importe que reciben actualmente los centros se mantiene en 240 euros mensuales, una cantidad muy alejada de los costes reales de prestación del servicio, estimados por el propio sector en 359 euros. Esta diferencia se traduce en un déficit estructural que condena a muchos centros a la asfixia financiera, al endeudamiento constante o al cierre.

Este abandono institucional es aún más llamativo si se tiene en cuenta que el precio por plaza permanecía congelado desde 2008 hasta su mínima actualización en 2020. A pesar de los compromisos anunciados por el Gobierno andaluz del Partido Popular, no se ha producido desde entonces ninguna mejora sustancial ni se ha previsto una fórmula de revisión periódica del precio vinculada a la evolución del IPC y de los costes operativos, lo que constituye una vulneración flagrante del principio de sostenibilidad del sistema educativo, afectando tanto a trabajadores como a familias.

A esta asfixia financiera se suman la inexistencia de un calendario de pagos claro y puntual, una burocracia cada vez más asfixiante y, sobre todo, una ausencia total de diálogo institucional. Las asociaciones del sector han solicitado en numerosas ocasiones reuniones con la Consejería, apertura de mesas de negociación y la participación en los procesos de planificación educativa, sin obtener respuesta más allá del desprecio y la descalificación pública por parte de responsables políticos de la Junta, lo que constituye un trato injustificable a profesionales que llevan años sosteniendo un servicio esencial con pocos recursos y mucho sacrificio.

Y mientras el Gobierno andaluz presume de gratuidad en la escolarización de 0 a 3 años, la letra pequeña de su plan revela una absoluta falta de compromiso y previsión, ya que la gratuidad anunciada no solo no ha supuesto una mejora real para los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, sino que ha generado todavía más incertidumbre e inseguridad jurídica. El ejemplo más flagrante es el texto definitivo del Decreto 76/2025, de 5 de marzo, que regula la gratuidad, a diferencia del borrador inicial, en el que sí se mencionaban expresamente los centros adheridos, el decreto publicado elimina toda referencia a ellos. Esta exclusión deliberada deja a cientos de escuelas infantiles en una situación de completa indefensión, sin garantías sobre el abono de los servicios prestados, la cobertura de los costes reales ni la periodicidad de los pagos. Lejos de ofrecer seguridad, el nuevo sistema hace temer a las escuelas infantiles que podrán pasar meses sin recibir ningún ingreso, lo que amenaza la viabilidad de la red y deja a miles de familias sin opciones reales de conciliación y escolarización temprana.

Frente a esta realidad, resulta especialmente indignante que, mientras se niegan a las escuelas infantiles los recursos necesarios para prestar un servicio esencial, el Gobierno de Andalucía mantenga una estructura administrativa paralela, chiringuitos ideológicos y gasto político superfluo, todo ello en detrimento de las necesidades reales de las familias andaluzas y de los profesionales que sostienen un sistema que ha demostrado ser un verdadero motor de la conciliación familiar.

A día de hoy, más de 1.200 centros denuncian esta situación de abandono. Reclaman una actualización justa del precio por plaza, el reconocimiento de su papel en la conciliación familiar, estabilidad económica y jurídica, y una interlocución seria con el Gobierno regional. Sin esos cambios, la red de escuelas infantiles de Andalucía colapsará y miles de familias perderán su única opción real de escolarización temprana y conciliación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actualizar de manera inmediata los precios públicos por plaza en los centros de educación infantil (0-3 años) adheridos al programa de ayuda a las familias, ajustándolos al incremento del coste de vida y a los gastos reales de funcionamiento desde la última actualización en septiembre de 2020. En este sentido se insta a que los recursos presupuestarios no ejecutados correspondientes a la gratuidad de las plazas de 2 años de educación infantil que hayan quedado vacantes en el curso 2025-2026 sean reasignados a la actualización del precio público por plaza.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un calendario de pagos claro y puntual para los centros adheridos, garantizando la liquidez necesaria para su operatividad, incluyendo los meses de agosto, durante los cuales los centros deben mantener sus gastos fijos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar de manera urgente el artículo 35 relativo a la gratuidad de los servicios del Decreto 76/2025, de 5 de marzo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía restituyendo la redacción original del borrador para que se incluya expresamente a los centros adheridos al programa de ayuda a las familias como beneficiarios de dicha gratuidad. De este modo, se garantizará la seguridad jurídica imprescindible para la viabilidad y continuidad de la red de centros educativos de primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reabrir el diálogo con los representantes de los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, incorporándolos en las mesas de negociación y planificación de políticas educativas que les afecten directamente.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la transparencia y equidad en la implementación de la gratuidad anunciada para el próximo curso, asegurando que todos los centros, independientemente de su titularidad, reciban el apoyo necesario para ofrecer un servicio de calidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el fortalecimiento de la red de centros educativos de primer ciclo de educación infantil (0-3 años) adheridos al programa de ayuda a las familias, reconociendo su papel esencial en la sociedad andaluza.

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000957, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Retirada*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2025, con la conformidad del Grupo Parlamentario Por Andalucía, al que pertenece la Sra. Doña Esperanza Gómez Corona, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la tasa turística en Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001241, Pregunta relativa a la carretera A-4154 en Loja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2025, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la carretera A-4154 en Loja (Granada), solicitada de viva voz por sus formulantes, en la sesión de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda celebrada el 29 de julio de 2025.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001469, Pregunta relativa al incumplimiento de promesas a niñas y niños en cuidados paliativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001810, Pregunta relativa al programa Moves III 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001854, Pregunta relativa a los aparcamientos del edificio sanitario Carlos Castilla del Pino (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a los aparcamientos del edificio sanitario Carlos Castilla del Pino (Córdoba).

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Consumo habilitar y poner en uso las cuatro plantas de aparcamiento con las que cuenta el edificio sanitario Carlos Castilla del Pino en la ciudad de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Isabel Ambrosio Palos,
Antonio Ruiz Sánchez y
Ana María Romero Obrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001855, Pregunta relativa a las instalaciones deportivas en el IES Salvador Rueda de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las instalaciones deportivas en el IES Salvador Rueda de Málaga.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería dotar al IES Salvador Rueda de Málaga de un pabellón o espacio adecuado para la práctica de actividad física tal y como han solicitado los profesores del centro?

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001856, Pregunta relativa al dictamen del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses sobre el proyecto de clausura, sellado y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva Restore 20/30

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al dictamen del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses sobre el proyecto de clausura, sellado y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva Restore 20/30.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ha emitido un dictamen técnico que rechaza el proyecto de clausura de las balsas de fosfoyesos de Huelva promovido por la empresa Fertiberia, señalando que resulta ineficaz para proteger el entorno y que no impide la liberación continua de contaminantes.

El informe recoge que existen más de sesenta puntos de fuga y filtraciones hacia el estero del Rincón, río Tinto y acuífero de Niebla. También revela la presencia de metales pesados, como arsénico, cadmio y cobre, con niveles que superan entre 100 y 1.000 veces los límites permitidos. El dictamen también señala niveles significativos de radiactividad, eutrofización y altas concentraciones de antimonio y arsénico en el Estero del Rincón.

A la luz de este Dictamen la Fiscalía ha solicitado la modificación de la declaración de impacto ambiental aprobada en septiembre de 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del dictamen del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, especialmente respecto a los hallazgos sobre metales pesados, radiactividad, eutrofización y riesgo de colapso estructural?

¿Tiene previsto el Gobierno promover la modificación de la autorización ambiental integrada con la que cuenta dicho proyecto?

¿Considera el Gobierno que este dictamen justifica la revisión del proyecto Restore 20/30 y la modificación de la DIA aprobada en septiembre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001857, Pregunta relativa a la oferta de inmuebles de titularidad pública en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la oferta de inmuebles de titularidad pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha anunciado una oferta de 287 inmuebles de titularidad pública, distribuidos por toda Andalucía.

Resultado de dicha oferta, se abre paso la posibilidad de construcción de 227 viviendas de renta libre y 32 viviendas protegidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera la Consejería que con esta oferta se garantiza la optimización del patrimonio público de suelo en Andalucía para responder a la falta de vivienda protegida, que permita dar respuesta a los problemas de acceso a una vivienda que sufren miles de familias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001858, Pregunta relativa a las viviendas de AVRA en Arahal (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las viviendas de AVRA en Arahal (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer la Consejería ante los problemas de seguridad y salubridad de las viviendas titularidad de AVRA en el municipio sevillano de Arahal?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Javier Cortés Lucena y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001859, Pregunta relativa a la carretera A-362, Los Palacios-Utrera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la carretera A-362, Los Palacios-Utrera.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer la Consejería ante el mal estado de la carretera regional A-362 entre Los Palacios y Utrera?

¿Y para garantizar su adecuado mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Javier Cortés Lucena y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001860, Pregunta relativa a las actuaciones desarrolladas por la Consejería con carácter urgente para erradicar la plaga del escarabajo que produce la seca de los pinos y eucaliptos y proteger los bosques en las zonas afectadas en la provincia de Málaga, especialmente en Alcaucín, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Cómpeta, Nerja, Totalán, Montes de Málaga, el Chorro, Serranía de Ronda y el Bajo Genal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a las actuaciones desarrolladas por la Consejería con carácter urgente para erradicar la plaga del escarabajo que produce la seca de los pinos y eucaliptos y proteger los bosques en las zonas afectadas en la provincia de Málaga, especialmente en Alcaucín, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Cómpeta, Nerja, Totalán, Montes de Málaga, el Chorro, Serranía de Ronda y el Bajo Genal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería para erradicar la plaga del escarabajo que produce la seca de los pinos y eucaliptos a fin de proteger los bosques en las zonas afectadas en la provincia de Málaga, especialmente en Alcaucín, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Cómpeta, Nerja, Totalán, Montes de Málaga, el Chorro, Serranía de Ronda y el Bajo Genal?

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001862, Pregunta relativa a la lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la lengua azul.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha la Consejería frente a la lengua azul tanto en ovino como en vacuno?

Parlamento de Andalucía, 5 de agosto de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
María de las Mercedes Gámez García,
Mateo Javier Hernández Tristán,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001863, Pregunta relativa a Veiasa

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a Veiasa.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el consejero sobre la contratación de detectives privados por parte de Veiasa para el seguimiento de sus trabajadores?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001864, Pregunta relativa al acuerdo sobre Gibraltar

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al acuerdo sobre Gibraltar.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero y cómo va a afectar a esta Consejería el reciente acuerdo firmado entre el Gobierno de España y Reino Unido sobre Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001868, Pregunta relativa al turismo en Andalucía en el verano de 2025

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al turismo en Andalucía en el verano de 2025.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero la campaña estival de turismo en Andalucía en 2025?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001869, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a la ejecución de fondos europeos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución que ha realizado esta Consejería de los fondos europeos destinados a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001870, Pregunta relativa al acuerdo sobre Gibraltar

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos, relativa al acuerdo sobre Gibraltar.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero y cómo va a afectar a esta Consejería el reciente acuerdo firmado entre el Gobierno de España y Reino Unido sobre Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

